

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
EMPRESA DE BODEGAS "BODPUYANGO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Huaquillas a los seis días de mes de Abril del año dos mil diez y ocho, en las oficinas de **BODPUYANGO CIA. LTDA** ubicadas en: Avda. La República Km. 1 ½, S/N y Sin Calle Secundaria, a las tres de la tarde, reunidos al amparo de lo prescrito en los Art. 234 de la Ley de Compañías, los socios concuerdan celebrar la presente Junta General Ordinaria.

El Lcdo. Juan Espinel Tapia, preside la Junta en calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Sr. Eduardo Burneo Macas, Gerente General de la compañía, quien toma lista de los Socios asistentes, constatando la asistencia de los señores: Héctor Eduardo Burneo Macas, propietario de 14.633 participaciones; Milton Augusto Espinel Tapia, propietario de 14.633 participaciones; Ariolfo Felipe Quezada Romero, propietario de 14.633 participaciones; José Gilberto Garcés Pilataxi, propietario de 14.633 participaciones; Richard Eduardo Burneo Jiménez, propietario de 14.633 participaciones; Aater Fangio Burneo Jiménez, propietario de 14.633 participaciones; Juan Emilio Merino Castillo, propietario de 14.633 participaciones; Sr. Francisco Guillermo Armijos Armijos, propietario de 14.633 participaciones; Srta. Cristina Alexandra Espinel Romero, propietaria de 14.633 participaciones; Sr. Carlos Homero Espinel Hidalgo, propietario de 14.633 participaciones; Sr. Jorge Ramiro Lalangui Maldonado propietario de 14.633 participaciones; y mediante poder especial notariado, asiste el Sr. Nelson Merino Nugra en representación de los Herederos de Sr. Segundo Eduardo Merino Castillo (+) propietario de 14.633 participaciones, y sin ninguna justificación no asiste el Ing. Ramón Fernando Burneo Jiménez, propietario de 14.633 participaciones; todos en conjunto forman el 100% del Capital Social.

Constatado el Quórum Legal. El Presidente declara legalmente constituida la Junta y de inmediato se da ha conocer el Orden del Día:

- 1.- Informe del Señor Presidente.
- 2.- Informe del Señor Gerente General.
- 3.- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros del Año 2017.
- 4.- Tratar y Resolver sobre las Utilidades obtenidas durante el Ejercicio Económico del Año 2017.
- 5.- Análisis y Aprobación del Presupuesto Económico del Año 2018.
- 6.- Acuerdos y Resoluciones.
- 7.- Clausura de la Junta.

Una vez conocido el Orden del Día el Señor Presidente pone en consideración el mismo, el cual es aceptado por la Junta en acto de unanimidad.

1.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE

Interviene el Lcdo. Juan Espinel Tapia, Presidente de la compañía ofrece un cordial saludo de bienvenida a los socios por su asistencia, seguido informa que Bodpuyango trabaja específicamente dentro de los lineamientos o las Clausulas del Contrato de Concesión. Pese a esta normativa que cumplimos a cabalidad, la SENAE, a través de su Departamento de Intervención específicamente nos realiza inspecciones sorpresivas, sin comunicación alguna, dentro de esta inspección existieron algunos requisitos que aun serán analizados por el Departamento, pero hasta la actualidad, no nos han entregado ningún informe con los resultados o recomendaciones de esta inspección, seguido manifiesta que en este Año 2018 nos ha llegado una demanda por parte del señor CREIMEN BAUDILIO AJILA APOLO socio de la Asociación de estibadores autónomos "9 de JULIO", que ingresan a laborar a nuestra bodega, una vez que son contratados por nuestros clientes, detalles sobre estos puntos serán manifestados por el señor Gerente General, dentro de su informe. Con respecto a la operatividad de la bodega, podemos manifestar que nuestra empresa es una de las mejores en la prestación de servicio a todos nuestros clientes y usuarios porque facilitamos equipos de computo, copiadora, internet, impresiones, etc. Informa que nuestras tarifas se mantienen acorde a la competencia, pese a que trabajamos solo con la Bodega "A", se han mantenido los ingresos de almacenaje de las mercaderías de Importación y Exportación, detalles específicos sobre valores y montos de los ingresos y gastos serán manifestados en el punto pertinente. Por último informa que los socios de Cooperativa Puyango están utilizando las instalaciones de la Bodega "B", hasta cuando ustedes nos den el permiso o consentimientos señores socios, Sin nada más que informar agradece la presencia y preocupación de los socios, especialmente la del señor Gerente General por su ardua labor y dedicación a diario en la administración de la compañía, seguido pone en consideración su informe el mismo que es Aprobado en acto de unanimidad por la Junta General de Socios.

2.- INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL

Interviene el Sr. Eduardo Burneo, Gerente General de la compañía, agradece a los socios por la asistencia a esta Junta, dentro de su informe manifiesta lo siguiente: A) Informa que la SENAE emitió una Resolución donde implementara el Sistema de recaudación a través de un Sistema llamado Recaudación Electrónica, y esta recaudación se la realizara con 4 instituciones financieras, Banco del Pacifico, Banco de Guayaquil, Banco Bolivariano y Produbanco, la compañía tiene cuenta en el Banco del Pacifico, por lo tanto solo se tuvo que realizar el Contrato para la Recaudación Electrónica, pero por pedido de los clientes la Empresa ha tenido que realizar la apertura de otras cuentas, se abrió una cuenta de Ahorros en el Banco de Guayaquil, y una cuenta corriente en el Banco

Bolivariano, cuentas en las que firma solo su persona, por la premura del asunto, seguido se realizó los Contratos para que nos realicen la Recaudación Electrónica, estas dos entidades, ahora los clientes realizan los pagos directamente a la banca, nuestra oficinista Carmen Jiménez ya no maneja efectivo en oficina, la realización de este Contrato para prestar este servicio no tiene ningún costo adicional a la compañía, solo los usuarios deben cancelar una comisión de USD\$ 0.60 al banco cuando cancelan estas Liquidaciones, además a partir de Julio del 2017 la empresa está pagando por concepto de Regalías el nuevo porcentaje dictaminado por la SENA E como es el 2.92% de la facturación emitida en el mes. B) Informa que la compañía se encuentra demandada por el SR. CREIMEN BAUDILIO AJILA APOLO, miembro y parte de la dirigencia de la Asociación de Estibadores Autónomos "9 DE JULIO", quienes ingresan a laborar a nuestras instalaciones respaldados por el CONVENIO DE AUTORIZACION PARA LABORAR EN EL INTERIOR DE LAS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE LA COMPAÑIA BODPUYANGO CIA. LTDA.", firmado entre BODPUYANGO CIA. LTDA. Y LA ASOCIACION DE ESTIBADORES "9 DE JULIO", por lo que se ha contratado los servicios profesionales, del Abg. Ángel Morocho Ávila, y buscando todas las pruebas de descargo, movilizaciones, gastos de notaría entre otros la empresa ya va gastando USD\$ 2.000.00 aproximadamente, y la demanda dice que el Sr. David Luna capataz de la compañía lo ha despedido intempestivamente por lo cual nos demanda por la suma de USD\$ 48.000.00 DOLARES, según lo manifestado por el abogado esta demanda no tiene sentido porque la empresa jamás ha contratado a este estibador, ni le ha cancelado ninguna remuneración, la contestación a la demanda fue entregada el pasado 02 de Abril del presente año, y estamos a la espera de lo que conteste la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTON HUAQUILLAS DE EL ORO. B) Informa que en este Año 2018, no se ha realizado inversiones, porque en esta frontera sur no ha llegado el invierno, tal vez se realicen inversiones pero el otro año 2019, como es pintar las estructuras metálicas y los techos de los galpones, y realizar cambios de algunas planchas de duratechos y estructuras metálicas. Además se debe colocar en algunas partes de los patios de la bodega materiales pétreos (triturado), C) Informa que el pasado mes de Enero del 2018 la SENA E nos realizó una inspección sorpresiva a través del Departamento de Intervención, y la SENA E se ha actualizado y ha modificado los requisitos a inspeccionar, pero como la bodega cumple a cabalidad con lo dispuesto en el Contrato de Concesión, no se tuvo muchos inconvenientes, solo existió un inconveniente referente a la cargas en abandono, debido a que ingreso una mercadería (bus con aire acondicionado incorporado), pero la Empresa de Transporte realizo dos MRN y al momentos de nacionalizar este bus con el aire acondicionado incorporado, el Agente de Aduana unifica estos dos MRN, y paga los respectivos impuestos y aranceles, pero en el Sistema Ecuapass no le dan el cierre al MRN del Aire Acondicionado, por tales nuestro Reporte Físico

de las Mercaderías en Abandono no coincide con el reporte del ECUAPASS y se visualiza como mercadería en abandono el Aire Acondicionado, y obvio este aire ya salió en conjunto con el bus, por tales se ha realizado las indagaciones pertinentes a Mesa de Servicio para darle solución a este inconveniente, y los señores de MESA DE SERVICIO de la SENAE nos ha indicado que el Cierre de este MRN debe realizarlo el funcionario de la SEANE que dio la Orden y Autorización de Salida, por parte de Bodpuyango se ha realizado el respectivo oficio y se lo ha entregado a la SENAE Distrito Huaquillas, pero hasta la fecha no nos han dado respuesta al oficio y tampoco no nos han entregado el Informe con advertencias o recomendaciones sobre la inspección realizada por el Departamento de Intervención de la SENAE, por lo tanto estamos a la espera de la solución o cierre de este MRN, y a las observancias del Informe. D) Informa que los ingresos de mercaderías han aumentado gracias al buen servicio que se les presta a los usuarios, podemos decir que nuestra bodega es la mejor entre las tres existentes y operativas. Por último informa que las utilidades de los socios de este Año 2017, han mejorado con respecto al ejercicio económico del año 2016, pese a que trabajamos con una sola bodega, debemos dar gracias a la colaboración de la Ing. Carmen Jiménez, quien aplica las tarifas pertinentes y existen casos en que se hacen descuentos a las facturas de bodegaje, pero todas estas rebajas o descuentos se realizan con mi autorización. Sin nada más que informar el informe de Sr. Gerente General es puesto en consideración, interviene el Sr. Milton Espinel y consulta a los administradores la situación o presencia del Sr. Nelson Merino Nugra en esta Junta, palabras que son reiteradas por el Sr. Jorge Lalangui, interviene el Lcdo. Juan Espinel, Presidente de la compañía e informa que se les ha pasado por alto a la administración e informar que el Sr. Nelson Merino Nugra es el Representante de los Herederos del Sr. Eduardo Merino Castillo, porque sus tres señores hijos tramitaron con un profesional la Posesión Efectiva de los Bienes del compañero socio, y ellos como herederos están legalmente inscritos en la Superintendencia de Compañías, reitero lo manifestado en la condición de HEREDEROS. Seguido interviene el Sr. Jorge Lalangui y consulta si este trámite es legal, interviene el Sr. José Garcés Pilataxi y pide a los socios que lean la Ley de Compañías, específicamente el Art. 107. Seguidamente en acto de unanimidad se pide que este tema sea tratado en el punto de Acuerdos y Resoluciones. Interviene el Sr. Jorge Lalangui Maldonado, y consulta al Sr. Gerente General sobre la capacidad de almacenamiento de la bodega, es decir si nos faltan Galpones u otra bodega para atender a nuestros usuarios, y consulta si existe la posibilidad de realizar la apertura de la Bodega "B". Interviene el Sr. Eduardo Burneo y dice que si se puede aperturar o abrir la otra bodega pero se debe invertir comprando e instalando una báscula, adecuado la oficina y colocar el sistema de seguridad a través de cámaras, colocar cerco eléctrico, y otras adecuaciones, y se necesitara unos USD\$ 100.000.00 dólares aproximadamente, interviene el Sr. Richard Burneo Jiménez y pregunta

que si realizada la inversión, que garantías tenemos que la SENAE nos conceda el Contrato de Concesión para operar con esta bodega, para lo que el Sr. Eduardo Burneo, manifiesta que el otorgamiento de la Concesión su persona no lo puedo garantizar porque esto es algo interno de la SENAE, luego de muchas deliberaciones los socios resuelven no invertir en la Bodega "B", Seguido el informe del Sr. Gerente General es ACEPTADO en acto de unanimidad.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017.

Interviene el Lcdo. Juan Espinel Tapia, Presidente de la Compañía e indica que esta Junta ha sido convocada con un punto primordial como es la Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico del Año 2017, para este punto se ha invitado a la ING. JENNY JAPON ALBUJA, a quien ofrece un saludo de bienvenida, para que realice la respectiva exposición de los Balances, Seguido interviene la Ing. Jenny Japón Albuja contadora de la compañía, ofrece un cordial saludo a los señores socios asistentes e indica que adjunto a la convocatoria se ha realizado la entrega de los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del Año 2017, (ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS AL ACTA). Seguido indica que la compañía posee un total de Activos de USD\$ 839.240,41, de los cuales en Caja y Bancos al 31/12/2017, posee USD\$ 177.361,30, informa tiene una cartera por cobrar a clientes de USD\$ 73.534,90, que corresponde a los créditos otorgados a nuestros clientes, a quienes concedemos créditos de 15 a 30 días, y casi el 100% de esta cartera es cobrable, además posee TERRENOS POR EL VALOR DE USD\$ 34.010,00 y el valor de REVALUO según lo avaluado por el Municipio en el Año 2012, según Adopción de NIIF el valor de USD\$ 288.606,00 que corresponde a los terrenos de la Bodega "A" y "B", en la cuenta de ROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO el valor de USD\$ 175.888,17, y el valor de REVALUO según lo avaluado por el Municipio en el Año 2012, según Adopción de NIIF el valor de USD\$ 79.577,48, cuentas más relevantes del Activo de la compañía, además existen otras pequeñas cuentas que están dentro de nuestros ACTIVOS como son: Otras Cuentas por Cobrar, Seguros e Impuestos Prepagados, en los PASIVOS tenemos el valor de USD\$ 115.275,27, los cuales son obligaciones a corto plazo, y los rubros más fuertes son el Pago del Impuesto a la Renta del año 2017, el valor de USD\$ 40.637,57 y el Pago del 15% de Participación a trabajadores del mismo año por el valor de USD\$ 28.420,83, rubros que serán cancelados en los próximos días, además existen PASIVOS NO CORRIENTES como es el rubro de Provisiones a Empleados por Jubilación Patronal y Desahucio, el valor de USD\$ 23.470,62, según los datos proporcionados por nuestra Actuaría COOFIA. Podemos determinar que la compañía por ende los socios tienen un Patrimonio de USD\$ 723.965,14, los cuales en referencia al año 2016 han bajado porque en este Año 2017, la compañía realizó la venta de un

bien inmueble, tal como lo informo el Sr. Gerente General en su informe, y además en el mes de MAYO del 2017 se entregaron las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, el valor de USD\$ 36.000,00 divididos en partes iguales a los 14 socios. Analizando el Patrimonio de la Compañía podemos determinar que Bodpuyango es una empresa con liquidez y solvencia. Antes de explicar los rubros de Ingresos y Egresos la ING. JENNY JAPON ALBUJA, Contadora explica en pocas palabras que a partir de Julio del Año 2017 la compañía recauda sus dineros a través del Pago Electrónico, por ende ya no se maneja efectivo en las oficinas, es decir que una vez generada la factura electrónica de la empresa automáticamente se debe generar en el sistema ECUAPASS la liquidación para poder cobrar los servicios prestados por la compañía a través de la banca electrónica, mientras esta liquidación no sea pagada en las instituciones financieras autorizadas por la SENA E donde la compañía tiene sus respectivos Contratos, estas liquidaciones aparecerán en el sistema como pendientes de pago, al finalizar el día la SENA E nos envía un Reporte de BANRED proporcionado por el Banco donde se recaudaron dichas liquidaciones, para dar el Visto Bueno de que estos dineros ya están en nuestras cuentas, es decir que la SENA E conoce a diario los rubros recaudados por la compañía, además a partir de Julio del 2017, se incremento la tasa por el pago de regalías del 2% a 2.92%. Seguido continúa con la lectura del Estado de Resultado Integral, con respecto a los ingresos o ventas generadas, la compañía ha registrado como ingresos tenemos los siguientes valores, por las ventas o prestación de servicios de almacenaje, pesaje, servicio de montacarga, el valor de USD\$ 447.619,97, por intereses ganados en las cuentas de ahorros y por las Pólizas de Inversión el valor de USD\$ 4.069,24, además con la venta del bien inmueble de la compañía ubicados en las Calles Tte. Cordovez y 11 de Noviembre la empresa ha obtenido una utilidad en venta de Activo Fijo el valor de USD\$ 19.264,00, pero la compañía para obtener estos ingresos ha gastado el valor de USD\$ 264.517,41. Con todos estos rubros de ingresos y egresos, los balances arrojan una UTILIDAD de USD\$ 208.736,23, de los cuales el valor de USD\$ 28.420,83 corresponde al rubro de 15% de Participación para Trabajadores y el valor de USD\$ 40.637,57, que corresponde el 22% de Impuesto a la Renta, de este valor la compañía ya ha anticipado al SRI la suma de USD\$ 8.060,85 bajo el rubro de Anticipo Pagado y por las retenciones de Impuesto a la Renta realizadas por nuestros diferentes clientes, desglosando todos estos rubros la compañía arroja un valor de USD\$ 139.677,83, como UTILIDAD del presente EJERCICIO, repartible para los 14 socios, sobre este tema ustedes señores socios lo analizarán y resolverán en el punto pertinente, en relación al año anterior la utilidad ha crecido o aumentado en un pequeño porcentaje. Además informa que los Ingresos, Egresos y Diarios se encuentran debidamente sustentados con la factura de ingreso o gasto y que estos comprobantes se encuentran debidamente legalizados por el Sr. Presidente y Gerente General y se encuentran a la disposición de cada uno de ustedes señores socios. Cabe mencionar que los Registros contables están ajustados a las, NIC y NIIF

para PYMES. Por último informa que acatando las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías en este Año 2017 BODPUYANGO ha contratado auditores Externos de la ciudad de Guayaquil, para presentar nuestros Balances auditados a la Superintendencia de Compañías, seguido procede a dar lectura del Informe de los Señores Auditores Externos de la Firma RR AUDITING, representada por el ING. JULIO EDUARDO RAMIREZ ROMERO, (ADJUNTO INFORME DE AUDITORIA EXTERNA AL ACTA) seguido interviene el Sr. Eduardo Burneo, Gerente General y pone en consideración los presentes Estados Financieros bajo NIFF. En consecuencia, La Junta resuelve **APROBAR** en acto de unanimidad los Estados Financieros, y solicitan que los mismos sean presentados ante los organismos pertinentes y correspondientes.

4.- TRATAR Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

Interviene el Sr. Eduardo Burneo Macas, Gerente General de Bodpuyango, manifiesta que una vez conocidos y Aprobados los Estados Financieros, de la compañía debemos tratar y resolver sobre el destino que se le dará a las Utilidades obtenidas en este ejercicio económico 2017, el valor de USD\$ 139.677,83, valor que se encuentra disponible en las diferentes cuentas bancarias de la empresa, pide a los señores socios que traten sobre este tema, interviene el LCDO. JUAN ESPINEL TAPIA y dice que la compañía en este Año 2018, no necesita realizar ningún tipo de inversión, y según lo deliberado por los socios, tampoco quieren invertir en la Bodega "B", según lo manifestado dentro del Informe del Sr. Gerente General, por lo tanto la Junta resuelve en acto de unanimidad entregar el 100% de los Dividendos a cada uno de los socios, y solicitan a la señora Contadora ING. JENNY JAPON ALBUJA, elaborar la Declaración y el Pago del Impuesto a la Renta del Ejercicio Económico 2017 al Servicio de Rentas Internas, elabore los respectivos cuadros, donde se detalla el valor del dividendo que debe recibir cada uno de los socios, seguido se elabore y calcule las retenciones que por ley corresponden, si el caso lo amerita; y, se realicen los cheques correspondientes a los socios, además resuelven que se entregue el 15% de Participación a los señores trabajadores de la compañía en las proporciones que le corresponden según lo que estipula la Ley.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Interviene el Sr. Eduardo Burneo, Gerente General de la compañía, e informa que en conjunto con la Contadora han elaborado el presente presupuesto, tomado como datos promedios, los ingresos y egresos de los últimos dos meses del Año 2017 y los dos primeros meses del Año 2018,

con referencia a los ingresos estos son inciertos, porque si el cliente decide ingresar a otra bodega, lamentablemente no podemos ni hacer ni decir nada, por eso la administración ha estimado conveniente darle todas las facilidades a los usuarios y brindar un buen servicio, facilitamos todos los suministros que necesiten sea estos equipos de computo, internet, servicio de impresión, de copiadora, es decir que en ocasiones realizan oficina en nuestras instalaciones, con respecto a los gastos están presupuestados todos los servicios básicos e indispensables que la compañía necesita para realizar sus operaciones a diario que nos exige la SENA, y así poder funcionar como Depósito Aduanero, solicita a la Ing. Jenny Japón proceda a dar lectura del mismo (PRESUPUESTO ADJUNTO AL ACTA), seguido la señora contadora indica que los ingresos son calculados de acuerdo a nuestra tabla tarifaria según el costo de la mercadería, el tiempo de permanencia de la mercadería en nuestras instalaciones, y el tipo de mercadería es decir si es de importación, exportación, perecible, en transito, etc., señala que los gastos en un 80% son permanentes, existan o no ingresos por servicios de almacenaje y pesaje en la compañía, seguido interviene el Sr. Eduardo Burneo Gerente General y dice que si los resultados se dan como se ha presupuestado Dios mediante el próximo año los socios recibiremos Dividendos el próximo año. Interviene el Lcdo. Juan Espinel Tapia, Presidente de la compañía y pone en consideración el presente Presupuesto para el Ejercicio Económico del Año 2018, el mismo que es APROBADO por los señores socios de la compañía en acto de unanimidad.

6.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

La Junta en pleno y en acto de unanimidad resuelve lo siguiente:

- a) Resuelve **APROBAR** en acto de unanimidad los Estados Financieros y el Estado de Resultados Integral, del año 2017, los cuales están elaborados bajo NIC Y NIIF para PYMES, y que los mismos sean entregados ante los organismos de control.
- b) Con respecto a las **UTILIDADES** obtenidas en el ejercicio económico del Año 2017 **RESUELVE** entregar el 100% de los Dividendos a cada uno de los socios, y solicitan a la señora Contadora elaborar la Declaración y el Pago del Impuesto a la Renta del Año 2017 al Servicio de Rentas Internas y seguido elabore el cuadro de distribución o pago de Dividendos a los socios con las respectivas retenciones que por ley corresponden, si el caso lo amerita, se realicen y entreguen los respectivos cheques a los socios, además resuelven que se entregue el 15% de Participación a los señores trabajadores de la compañía en las proporciones y fechas que le corresponden según lo que estipula la Ley.

- c) Resuelve Aprobar el Presupuesto presentado por la administración para el Ejercicio Económico del Año 2018, en todas sus partes, porque el mismo esta elaborado bajo los rubros necesarios e indispensable que la compañía necesita para el correcto desarrollo de sus actividades comerciales.
- d) Con respecto a lo solicitado por el SR. MILTON ESPINEL TAPIA, socio de la compañía, para que se permita el ingreso del SR. JOSE ARMIJOS TORO, chofer de una vehículo de su propiedad a las instalaciones de Bodpuyango para que realice el cargue y descargue de mercancías de los diferentes clientes que han solicitado su servicio como transportista, la Junta resuelve SOLICITAR al Sr. Milton Espinel, socio de la compañía presente su pedido de manera formal y oficial, para lo que el SR. MILTON ESPINEL indica que lo realizara con el debido respaldo de su abogado defensor, para que BODPUYANGO también le responda a su pedido formalmente los argumentos o la causa legal que impide o tiene el Sr. EDUARDO BURNEO, Gerente General de la compañía para restringir o negar el acceso a la compañía del SR. JOSE ARMIJOS TORO, Conductor de un Vehículo de mi propiedad, quien cumple con todos los requisitos exigidos por la SENAE para ingresar a este DEPOSITO ADUANERO.
- e) Con respecto a los Herederos del Socio SR. SEGUNDO EDUARDO MERINO CASTILLO, la Junta solicita a la administración la contratación de un profesional para que se proporcione una charla y se explique las resoluciones que se deben tomar cuando un socio de la compañía fallece, como se debe actuar legalmente referente a las participaciones que posee en la compañía, y que esto sea expuesto en una próxima Junta Extraordinaria General de Socios que debe ser convocada con este punto específico.

7.- CLAUSURA DE LA JUNTA GENERAL

Siendo las 19H00 y sin tener más puntos que tratar el Señor Presidente de la compañía concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecha la misma, se le da lectura y se la Aprueba por unanimidad en todas sus partes, y no teniendo más puntos que tratar el señor Presidente da por concluida esta Junta General de Socios.



LCDR. JUAN ESPINEL TAPIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



HECTOR EDUARDO BURNEO MACAS
GERENTE GENERAL/SECRETARIO

Para constancia, junto con el Presidente y el Secretario que certifica, y acorde con lo ordenado en el artículo 234 de la ley de compañías, también firman los socios de la compañía en una hoja adjunta, con lo cual se da por terminada la Junta.



SR. FRANCISCO GUILLERMO ARMIJOS ARMIJOS

C.C. # 0700208556



ING. AATER FANGIO BURNEO JIMÉNEZ

C.C. # 0701779449



SR. RICHARD EDUARDO BURNEO JIMÉNEZ

C.C. # 0702371402



SR. HÉCTOR EDUARDO BURNEO MACAS

C.C. # 0700246630



SR. CARLOS HOMERO ESPINEL HIDALGO

C.C. # 0500395124



BODPUYANGO CIA. LTDA.

BODEGAS DE DEPOSITO ADUANERO

Mediante Acuerdo Ministerial No. 038 del 14 Diciembre de 1995
R.U.C. # 0790095464001

SRTA. CRISTINA ALEXANDRA ESPINEL ROMERO

C.C. # 0704347269

LCDO. JUAN HERIBERTO ESPINEL TAPIA

C.C. # 1801986116

SR. MILTON AUGUSTO ESPINEL TAPIA

C.C. # 0500678743

SR. JOSE GILBERTO GARCÉS PILATAXI

C.C. # 0600037758

SR. JORGE RAMIRO LALANGUI MALDONADO

C.C. # 1101991329



SR. JUAN EMILIO MERINO CASTILLO

C.C. # 1100095015



SR. ARIOLFO FELIPE QUEZADA ROMERO

C.C. # 0700478324



SR. NELSON MERINO NUGRA

**C.C. # 0702826397 (REPRESENTANTE DE LOS HEREDEEROS DEL
SR. SEGUNDO EDUARDO MERINO CASTILLO, MEDIANTE PODER
ESPECIAL)**